



Clase de proceso	UNIÓN MARITAL DE HECHO
Demandante	Luis Alfredo Ramírez
Demandada	Herederos determinados de la señora Sabina Caballero (q.e.p.d.)
Radicación	50001 31 10 003 2016 00123 00
Asunto	Convoca audiencia
Fecha de la providencia	Quince (15) de octubre de dos mil veinte (2020)

*Tener por contestada la demanda por curador ad litem de los herederos determinados e indeterminados de la señora Sabina Caballero (q.e.p.d.)

*Convocar a la audiencia única en los siguientes términos:

CITACIÓN A AUDIENCIA INICIAL Y/O ÚNICA

Clase de audiencia:	Inicial y/o Única
Fecha:	<u>Enero 18 de 2021</u>
Hora:	8: 30 a.m.
Plataforma:	Teams
Requisitos:	Comunicación previa para conexión

ORDEN DEL DÍA

1. iniciación
2. Conciliación
3. Interrogatorio a las partes
4. Fijación del litigio
5. Práctica de pruebas
6. Alegatos de conclusión
7. Sentencia.

Se advierte a las partes que su inasistencia hará presumir ciertos los hechos en que se funde la demanda, o las excepciones de mérito propuestas, (CGP, art. 372 núm. 4º, inciso 1º).

Se les recuerda a partes y apoderados la obligación que les asiste de asistir a la audiencia virtual, so pena de hacerse acreedores a las sanciones pecuniarias que establece el CGP; y procurar la presencia de sus testigos.

Para lo anterior, con miras a garantizar la efectividad, celeridad del proceso y acceso a la administración de justicia, se exhorta a partes y apoderados para que actualicen con la debida antelación a la fecha programada, sus correos electrónicos y anunciar los canales virtuales a través de los cuales se recibirán sus notificaciones y las de sus testigos, como lo reclama el Decreto 806 de 2020

DECRETO DE PRUEBAS:

PARTE DEMANDANTE:

Se tendrá como prueba documental la obrante en páginas 6 a 18 y 25 a 40 de C-1, a las que se dará valor probatorio en el momento que legalmente corresponda.

Se decreta el testimonio de: María Belén Bacca, Aurora María Navarro Arenas, Ana Mercedes Uera Sánchez, Orlando Zapata Valencia y Rosmira Astrid Medina Fagua.

NOTÍFIQUESE,



DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA

Juez



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO

No. 63 del 16/10/2020

AYELETH PRIETO PADILLA
Secretaria